



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO A. EXENTO N°

33073

REF.: Aprueba Presupuesto Municipal Año 2019.-

COLBUN, 31 de diciembre de 2018.

VISTOS:

- La Ley N° 21.125 de fecha 07 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial el día 28 de diciembre de mismo año, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2019".
- El Ordinario N° 283 de fecha 31.12.18, del Sr. Secretario Municipal que comunica acuerdo adoptado en la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal realizada el día 14 de diciembre de 2019, que no aprobó el Presupuesto Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación Año 2018 entregado en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria realizada el día 05 de octubre de 2018.
- La Resolución N° 1.600 de fecha 30.10.08 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 05 de octubre en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, el Sr Alcalde presentó para discusión y aprobación el proyecto de presupuesto municipal, y de los Departamentos de Salud y Educación para el año 2019.
- Que con fecha 14 de diciembre en la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria el concejo no aprobó la moción respecto al proyecto de presupuesto municipal y de los Departamentos de Salud y Educación.
- Que la Ley N° 18.695 como la jurisprudencia de la Contraloría General de la Republica, es uniforme al establecer que el concejo municipal puede aprobar el presupuesto o introducir modificaciones, pero no se puede rechazar pura y simplemente. Ello implica incumplir el mandato establecido en la Ley, consiste en que debe existir un presupuesto aprobado en el mes de diciembre de cada año. Más aún la jurisprudencia de la Contraloría General de la Republica ha precisado como fecha límite establecida el 15 de diciembre de cada año.
- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra a) y el artículo 82, inciso primero, letra a) del mismo cuerpo normativo, establece, en lo que importa, que el Alcalde, en la primera semana del mes de octubre deberá someter a consideración del Concejo el presupuesto Municipal, debiendo dicho cuerpo pronunciarse sobre aquel antes del 15 de diciembre. Agrega el inciso final de este artículo que, si el pronunciamiento del Concejo no se produjere dentro del término legal señalado, regirá la propuesta del Edil.
- Que en virtud de los antecedentes expuestos, y teniendo en consideración la propuesta de modificación de presupuesto presentada por los concejales en la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del año 2018, en el cual se propone rebajar en \$1.347.468.000 y la similar propuesta presentada en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre del año 2018 por un monto que ascendía a los \$1.694.112.000; La proposición no es factible de considerar, puesto que lesiona gravemente lo prescrito en los dictámenes, N° 904 de 1999; 11.572 de 2003; 77.755 de 2013 y 43.737 de fecha 02.06.15 de la Contraloría General de la República en cuanto a que las rebajas propuestas alteran sustancialmente el contenido y los objetivos que la formulación del presupuesto municipal pretende alcanzar.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Presupuesto Municipal Año 2019, cuyo monto asciende a la suma de **M\$ 7.080.135.984** y que regirá durante el ejercicio presupuestario, comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.-

TITULO	ITEM	ASIGNACION		INICIAL
			INGRESOS	
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ. ACTIVIDADES	1.181.693.484
	01		Patentes y Tazas de Derechos	530.693.484
		001	Patentes Municipales	393.333.874
		002	Derechos de Aseo	4.350.000
		003	Otros Derechos Municipales	132.999.610
	02		Permisos y Licencias	466.000.000
		001	Permisos de Circulacion	409.000.000
		002	Licencias de Conducir	57.000.000
	03		Participación Impuesto Territorial Art.37 DL N°3063	185.000.000
		001	Impuesto Territorial	185.000.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.040.000
	01	000	Del Sector Privado	10.000
	02		Del Gobierno Central	10.000
	03		De Otras Entidades Publicas	170.020.000
		002	De la Subsecretaria Des.regional	100.020.000
		003	De la Subsecretaria de Educación	0
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
		006	Del Servicio de Salud	0
		099	De Otras Entidades Publicas	70.000.000
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.010.000
	01	000	Arriendo de Activos No Financieros	5.000.000
	02	000	Otras Rentas de la Propiedad	10.000
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.086.982.500
	01		Recuperaciones y Reembolsos Lic. Medicas	50.010.000
		001	Reembolso Art.4 Ley N°19.345	50.000.000
		002	Recuperación Art.12 Ley 18.196	10.000
	02		Multas y Sanciones Pecunarias	139.010.000
		003	Multas Ley de Alcoholes Beneficio Municipal	3.000.000
		004	Multas Ley Alcoholes Beneficio Serv.Salud	2.000.000
		005	Registro Multas No Pagadas Benef.Municipal	2.000.000
		006	Reg.Multas No Pagadas Benef.Otras Municipalidades	13.000.000
		007	Multas Juzgado Policia Local Benef.Municipal	10.000
		008	Intereses Beneficio Municipal	12.000.000

		002	Otros Fondos de Terceros	10.000
	99		<u>Otros Fondos de Terceros</u>	<u>6.500.000</u>
		001	Devoluciones y Reintegro	5.000.000
		999	Otros Ingresos Corrientes	1.500.000
10			<u>VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	<u>2.530.030.000</u>
	01	000	<u>Terreno</u>	<u>10.000</u>
	02	000	<u>Edificios</u>	<u>2.500.000.000</u>
	03	000	<u>Vehiculos</u>	<u>10.000.000</u>
	04	000	<u>Mobiliarios</u>	<u>10.000</u>
	05	000	<u>Maquinas y Equipos</u>	<u>10.000</u>
	06	000	<u>Otros Activos no Financieros</u>	<u>20.000.000</u>
12			<u>RECUPERACION DE PRESTAMOS</u>	<u>26.010.000</u>
	10		<u>Ingresos por Percibir</u>	<u>26.010.000</u>
		001	Morosos PCV	3.000.000
		002	Morosos Patentes	20.000.000
		003	<u>Morosos Derechos Varios Obras</u>	<u>3.000.000</u>
		004	<u>Morosos Multas</u>	<u>10.000</u>
13			<u>TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL</u>	<u>80.070.000</u>
	01		<u>Del Sector Privado</u>	<u>20.000</u>
		001	De la Comunidad-Programas Participativos	10.000
		999	Otras Transferencias	10.000
	03		<u>De Otras Entidades Publicas</u>	<u>80.050.000</u>
		002	De la Subsecretaria Des.regional	20.000
		004	De la Subsecretaria de Educación	10.000
		005	Del Tesoro Publico	80.000.000
		006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	10.000
		099	De Otras Entidades Publicas	10.000
15	00	000	<u>SALDO FINAL DE CAJA</u>	<u>300.000</u>
			TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7.080.135.984

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS MUNICIPALES 2019

			GASTOS	GESTION INTERNA	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS DEPORTIVOS RECREATIVOS	PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2019
21			GASTOS EN PERSONAL	1.358.274.344		5.000.000	160.880.236	10.400.000	48.291.000	1.582.845.580
21	01	000	PERSONAL DE PLANTA	869.429.187						869.429.187
21	01	001	Sueldos y sobresueldos	784.337.783						784.337.783
21	01	002	Aportes del empleador Planta	32.182.000						32.182.000
21	01	004	Remuneraciones Variables	42.265.000						42.265.000
21	01	005	Aguinaldos y bonos	10.644.404						10.644.404
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	347.771.675						347.771.675
21	02	001	Sueldos y sobresueldos	347.771.675						347.771.675
21	02	002	Aportes del empleador Contrata	0						0
21	02	003	Asignación por desempeño	0						0
21	02	004	Remuneraciones Variables	0						0
21	02	005	Aguinaldos y bonos	0						0
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	71.073.472						71.073.472
21	03	001	Honorarios a suma alzada personas naturales	45.738.000						45.738.000
21	03	004	Rem. Reguladas por el Código del Trabajo	20.825.472						20.825.472
21	03	005	Suplencias y Reemplazo	10.000						10.000

[illegible]

[illegible]

24	03	080	A las Asociación	10.000							10.000
24	03	090	Al Fondo Comun Municipal- Permisos de Circulación	256.000.000							256.000.000
24	03	099	A otras entidades públicas	10.000							10.000
24	03	100	J P L Otras Municipalidades	10.000							10.000
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.900.000.000							1.900.000.000
26	03		C X P INTEGROS AL FISCO	10.000							10.000
	01		Impuestos	10.000							10.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	5.030.000							5.030.000
26	01		Devoluciones	10.000							10.000
26	02		Compensación por Daños a Terceros	10.000							10.000
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	5.010.000							5.010.000
26	04	001	Aranco Registro Multas Transito no Pagadas	5.000.000							5.000.000
26	04	999	Aplicación Fondos Otros de Terceros	10.000							10.000
29	01		C X P ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	227.060.000				9.708.008			236.768.008
29	01		Terrenos	10.000							10.000
29	02		Edificios	10.000							10.000
29	03		vehiculos	200.000.000							200.000.000
29	04		Mobiliario y Otros	10.000				8.500.000			8.510.000
29	05		Maquinas y Equipos	10.000							10.000
29	05	001	Maquinas y Equipos de Oficinas	7.000.000				868.008			7.868.008
29	06		Equipos Informaticos	20.000.000				340.000			20.340.000

